



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

PERSONAL QUE EL AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA PONE AL SERVICIO DEL PROGRAMA "ESPACIO MUJERES TORRELAVEGA", PRESENTADA POR D.^a ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-0032]

Contestación.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N.º 8L/5300-0032, formulada por D.^a Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a personal que el Ayuntamiento de Torrelavega pone al servicio del programa "Espacio mujeres Torrelavega", publicada en el BOPCA n.º 25, de 04.10.2011, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 25 de noviembre de 2011

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-0032]

"No consta Convenio con dicha denominación. Sin embargo en virtud de la cláusula segunda de la Addenda para el año 2011 del Convenio de Colaboración suscrito entre el Gobierno de Cantabria y el Ayuntamiento de Torrelavega para el desarrollo del proyecto "Espacio para las Mujeres de Torrelavega", presta sus servicios en dicho centro una Técnico Superior Psicóloga, especialista en igualdad de género, contratada por el Ayuntamiento de Torrelavega."